MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN

PRORROGA No. 3, AL CONTRATO No. 90-2-10153-25, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN Y EL SEÑOR JULIÁN RICARDO RODRÍGUEZ VALENCIA, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA No. 80.029.118 EXPEDIDA EN BOGOTÁ D.C, REPRESENTANTE LEGAL DE UNION TEMPORAL G&G 2025 – POPAYÁN, CUYO OBJETO ES LA *"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMAS CONTRAMEDIDAS C-UAS (SEMI-FIJOS Y PORTABLES), PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE POPAYÁN Y EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAUCA"*.

Entre los suscritos a saber, de una parte, la POLICÍA NACIONAL - POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN, NIT. 900.593.683-9 quien actúa a través de su representante legal o su delegado, quien en adelante se denominará la POLICÍA NACIONAL – POLICIA METROPOLITANA DE POPAYAN - CONTRATANTE, debidamente facultado para celebrar contratos conforme a lo dispuesto en Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, la Resolución No.04350 del 12 de noviembre de 2012, la Resolución No. 00090 del 15/01/2018, Resolución 00502 del 05 de marzo de 2026 emanada por la Dirección General de la Policía Nacional y Resolución 001400 del 22 de octubre de 2025 emanada por el Ministerio de Defensa Nacional, quien en adelante se denominará CONTRATANTE por una parte y por la otra el Señor JULIÁN RICARDO RODRÍGUEZ VALENCIA, identificado con cedula de ciudadanía No. 80.029.118 expedida en Bogotá D.C, representante legal de UNION TEMPORAL G&G 2025 – POPAYÁN, quien en adelante se denominará el CONTRATISTA, hemos convenido celebrar de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y decretos reglamentarios, la presente Prórroga No. 3 al contrato No. 90-2-10153-25 de fecha 16/12/2025, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional – Policía Metropolitana de Popayán, suscribió con el Señor JULIÁN RICARDO RODRÍGUEZ VALENCIA, identificado con cedula de ciudadanía No. 80.029.118 expedida en Bogotá D.C, representante legal de UNION TEMPORAL G&G 2025 – POPAYÁN, el contrato No. 90-2-10153-25 de fecha 16/12/2025, cuyo objeto es la *"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMAS CONTRAMEDIDAS C-UAS (SEMI-FIJOS Y PORTABLES), PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE POPAYÁN Y EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAUCA"*.

SOPORTES DOCUMENTALES POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN

a) Mediante documento escrito sin número de radicado de fecha 13/03/2026, suscrito por el Señor JULIÁN RICARDO RODRÍGUEZ VALENCIA, identificado con cedula de ciudadanía No. 80.029.118 expedida en Bogotá D.C, representante legal de UNION TEMPORAL G&G 2025 – POPAYÁN, manifiesta lo siguiente:

(…) Solicitud prórroga Nro. 03 al Contrato de Compraventa Nro. 90-2-10153-25.

Con fundamento en los hechos expuestos y en atención a las circunstancias técnicas, productivas y logísticas debidamente acreditadas, respetuosamente solicito a la POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYAN:

1. *Autorizar y conceder la PRORROGA No. 03, por un término de cuarenta y cinco (45) días calendario al plazo de ejecución del contrato de compraventa PN MEPOY No 90-2-10153-25 contados a partir del 26 de marzo de 2026, sin modificación del objeto ni del valor contractual….*

b) Mediante comunicado oficial No.GS-2026-030421/SUBCO-COSEP-20.1 de fecha 13/03/2026, el Señor Subintendente JOSE LUIS ERAZO CAMACHO, Supervisor del contrato No. 90-2-10153-25, solicita autorización al Señor Coronel GERMAN ALFONSO MANRIQUE CORNEJO, Comandante Policía Metropolitana de Popayán, para realizar Prórroga No. 3, al contrato No. 90-2-10153-25 de fecha 16/12/2025 cuyo objeto es la "*ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMAS CONTRAMEDIDAS C-UAS (SEMI-FIJOS Y PORTABLES), PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE POPAYÁN Y EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAUCA*", desde el día 26/03/2026 hasta el día 09/05/2026; una vez verificado los soportes presentados y evidenciando que no se hace una descripción detallada de fechas donde se hayan adelantado los tramites mencionados, se considera pertinente otorgar el termino de treinta (30) días para que se de continuidad y cumplimento a la entrega de los bienes objeto del presente contrato.

c) Mediante comunicado oficial No.GS-2026-030424/SUBCO-COSEP.20.1 de fecha 13/03/2026, el Señor Subintendente JOSE LUIS ERAZO CAMACHO, Supervisor del Contrato No. 90-2-10153-25, emite concepto de viabilidad al Señor Coronel GERMAN ALFONSO MANRIQUE CORNEJO, Comandante Policía Metropolitana de Popayán, para realizar Prórroga No. 3 al contrato No. 90-2-10153-25 de fecha 16/12/2025 cuyo objeto es el "*ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMAS CONTRAMEDIDAS C-UAS (SEMI-FIJOS Y PORTABLES), PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE POPAYÁN Y EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAUCA*".

d) Mediante comunicado oficial No.GS-2026-030459/SUBCO-COSEP.20.1 de fecha 13/03/2026, el Señor Subintendente JOSE LUIS ERAZO CAMACHO, Supervisor del Contrato No. 90-2-10153-25, remite documentación a la Señora Intendente CLARA ELIZABETH BENAVIDES CUASPUD Jefe de grupo de contratos de la Policía Metropolitana de Popayán, para realizar Prórroga No. 3 al contrato No. 90-2-10153-25 de fecha 16/12/2025 cuyo objeto es el "*ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMAS CONTRAMEDIDAS C-UAS (SEMI-FIJOS Y PORTABLES), PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE POPAYÁN Y EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAUCA*"; Prorroga que de acuerdo a lo ordenado por el señor ordenador del gasto se realizará por el término de treinta (30) días, es decir, desde el 26/03/2026 hasta el día 25/04/2026.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 en la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Leyes en materia de contratación estatal y los soportes documentales anteriormente expuestos, las partes están facultadas para suscribir la presente Prórroga No. 2 al contrato No. 90-2-10153-25 de fecha 16/12/2025.

EN CONSECUENCIA, LAS PARTES ACUERDAN

CLÁUSULA PRIMERA: MODIFÍQUESE LA CLAUSULA SEXTA *"PLAZO DE EJECUCIÓN"*: La cual se encuentra en el Anexo No.1 del contrato No. 90-2-10153-25 de fecha 16/12/2025, así:

PLAZO DE EJECUCIÓN PRORROGA No. 3

FECHA INICIAL DEL CONTRATO	FECHA FINAL DEL CONTRATO	FECHA INICIO PRORROGA No.1	FECHA FINAL PRORROGA No.1	FECHA INICIAL PRORROGA No. 2	FECHA FINAL PRORROGA No. 2	FECHA INICIAL PRORROGA N.3	FECHA FINAL PRORROGA N.3
20/12/2025	25/12/2025	26/12/2025	23/02/2026	24/02/2026	25/03/2026	26/03/2026	25/04/2026

CLÁUSULA SEGUNDA - MODIFÍQUESE LA CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA - MECANISMO DE COBERTURA DEL RIESGO A CARGO DEL CONTRATISTA: El contratista deberá informar a la aseguradora de la presente Prórroga No. 3 al contrato No. 90-2-10153-25, con el fin que la garantía única sea modificada en los amparos de tiempo, los documentos deberán ser cargados en la plataforma SECOP II una vez expedidos, así mismo entregados con el recibo de consignación al Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Popayán ubicada en la Avenida Panamericana 1N-75 Villa Paula, para los trámites correspondientes como son la aprobación de la garantía única y oficio de inicio de la presente prórroga.

PRORROGA No.3 AL CONTRATO No. 90-2-10153-25, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN Y EL SEÑOR JULIÁN RICARDO RODRÍGUEZ VALENCIA, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 80.029.118 EXPEDIDA EN BOGOTÁ D.C, REPRESENTANTE LEGAL DE UNION TEMPORAL G&G 2025 – POPAYÁN, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMAS CONTRAMEDIDAS C-UAS (SEMI-FIJOS Y PORTABLES), PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE POPAYÁN Y EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAUCA".

CLAUSULA TERCERA: *(PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN)*: Para la legalización de la presente Prorroga No.3, al contrato 90-2-10153-25 de fecha 16/12/2025 se requiere de las firmas de las partes y para su ejecución se requiere el oficio de inicio de Prorroga.

CLAUSULA CUARTA: La presente Prorroga No.3, al contrato 90-2-10153-25 de fecha 16/12/2025, será publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación SECOP II www.colombiacompra.gov.co de conformidad con lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015.

CLAUSULA QUINTA: Las demás cláusulas y partes del contrato, 90-2-10153-25 de fecha 16/12/2025, que no hayan sido modificadas o adicionadas continúan vigentes.

Para constancia se firma en Popayán, a los 20 MAR 2026

LA POLICÍA NACIONAL

Coronel **GERMAN ALFONSO MANRIQUE CORNEJO**
Comandante Policía Metropolitana de Popayán

CONTRATISTA

JULIAN RICARDO RODRIGUEZ VALENCIA
C.C. 80.029.118 expedida en Bogotá D.C
Representante Legal de la **UNION TEMPORAL G&G 2025 – POPAYÀN**

Elaborado por: PT. Diver Alexander Papamija Bermeo
Revisó y Aprobó: IT. Clara Elizabeth Benavides Cuaspud
ST. Luis Felipe Sequeda Sequeda
CT. Karina Andrea Gómez Cuevas
TC. Julián Arley Castañeda Tabares

Fecha Elaboración: 18/03/2026
Ubicación: D:\2026\ PN MEPOY PRORROGAS

Avenida Panamericana 1N 75 Villa Paula
mepoy.contratos@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA